



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

446 *Aprobación padrones municipales*

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 18 de enero de 2017 aprobó los siguientes padrones:

- Padrón del servicio de recogida domiciliaria y tratamiento de residuos sólidos urbanos para el ejercicio de 2017, por importe de 824.682,83 euros. El período de pago en voluntaria es del día 23 de enero de 2017 al día 31 de marzo de 2017.
- Padrón sobre entrada de vehículos (vados permanentes) para el ejercicio de 2017, por importe de 13.567,50 euros. El período de pago en voluntaria es del día 23 de enero de 2017 al día 31 de marzo de 2017.
- Padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 2017, por importe de 365.005,07 euros. El período de pago en voluntaria es del día 23 de enero de 2017 al día 31 de marzo de 2017.

De conformidad con la legislación vigente, se publica el presente anuncio, al objeto que durante el período de 15 días los interesados puedan presentar, en su caso, reclamaciones o alegaciones a los mencionados padrones.

Los mencionados padrones se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales, Área de Recaudación.

Sant Lluís, 20 de enero de 2017

Alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís
M. Montserrat Morlà Subirats

